



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16**

**ACTA 02-2026
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

VIERNES NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DIECISIETE HORAS CON CUATRO MINUTOS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

**ASISTENCIA. –
MIEMBROS PRESENTES:**

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Sergio Chaves Acevedo (Presidente Municipal en ejercicio), Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Luisa María Chacón Caamaño, Melvin López Sancho, Crisly Rebeca González Sánchez, Amalia Salas Porras, Jorge Luis Zapata Arroyo.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Marianela Murillo Vargas, Eduardo Salas Rodríguez, Flor de María Blanco Solís, Marco Aurelio Sirias Víctor, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Jorge Antonio Rodríguez Miranda. --

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Mario González Rojas, Alejandra Marín Alpízar, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Luzana María Maradiaga Jiménez, María Zoraida Pérez Acuña, Alberto Vargas Rodríguez, Carmen Lidia Quirós Corrales, Susan María Araya Blanco, José Alejandro Carvajal Araya, Efrén Zúñiga Pérez, Julio César Araya Murillo, Fidel Rodríguez Zamora, José Luis Mora Sibaja. --

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Alice Corrales Calvo, Emanuel Salazar Solís, Juan Pablo Gamboa Miranda, Manuel Enrique Salas Matarrita, Emma Patricia Rojas Chaves, Eduard Andrey Salas Sancho, Verónica Rodríguez Rodríguez, Priscila Rodríguez Sánchez. --

ALCALDE MUNICIPAL: Juan Diego González Picado. --

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Ana Patricia Solís Rojas. --

ASISTENTES POR INVITACIÓN: Ingeniero Pablo Jiménez Araya, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de San Carlos.-

VISITANTES: Medios de comunicación. --

MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA): Esteban Rodríguez Murillo (motivos personales).-

MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA): Raquel Tatiana Marín Cerdas, Anadis Huertas Méndez, Mariam Torres Morera, Alexis Araya Rojas, Lourdes Rocío Alvarado Alpízar, Hellen María Chaves Zamora, Luis Ángel Hidalgo Rojas, Lucía Corrales Arias.-

ARTÍCULO I.
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1.- Comprobación del Quórum. –

2.- Lectura del orden del día aprobado mediante el **Artículo N° VII, Acuerdo N° 02, Acta N°01**, en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 05 de enero del 2026, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. Atención al señor Pablo Jiménez Araya, jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de San Carlos.

Tema a tratar:

- Gestión, Inversión y Mejora de las Aceras en el cantón de San Carlos.-

3.- Oración.-

ARTÍCULO II.
ORACIÓN. -

La señora Amalia Salas Porras, Regidora Municipal, dirige la oración.–

ARTÍCULO III.
**PRESENTACIÓN SOBRE LA GESTIÓN, INVERSIÓN Y MEJORA DE LAS
ACERAS EN EL CANTÓN DE SAN CARLOS.-**

➤ **Gestión, Inversión y Mejora de la Aceras en el catón de San Carlos.-**

Se recibe al señor Pablo Jiménez Araya, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de San Carlos, quien expone amplia y detalladamente la siguiente información:

PEGAR LA PRESENTACIÓN

La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: Este es un tema

que ha sido algo controversial porque está este cobro bastante reciente, bastante nuevo y la gente ve en el recibo un nuevo cobro y dice: "Yo no tengo ni acera, entonces, ¿por qué me cobran?" Creo que esto es algo que les ha pasado a todos los regidores que le pregunta la gente. Entonces, yo quisiera que usted le explicara a la población cómo es que el Concejo de Distrito va a priorizar esa construcción, cuáles son sus criterios para decir: "Va, esta será primero y por qué aquella otra no." Me gustaría que si por favor eso lo explica y así también aprovechamos y que los miembros del Concejo de Distrito lo tengan claro. Luego aquí ustedes están mencionando que toda nueva construcción está obligada a hacer su acera, pero también usted nos estaba explicando que todos los habitantes del cantón de San Carlos tenemos la obligación de construir nuestra acera, no solamente las nuevas construcciones. Quisiera que nos explicara un poquito más sobre eso y cuáles son las consecuencias para todos nosotros que tenemos construcciones antiguas o de más de un año y que no hemos construido la acera y aquellos que quieren construirla, ¿Cómo es el procedimiento? Para que se giren las instrucciones y poder proceder a construirla. Y qué pasaría en ese caso si yo construyo mi acera, siempre me va a tocar pagar el mantenimiento de la acera que yo construyo. Quisiera que nos explique un poquito cómo funcionaría esto, porque parece que algunos ciudadanos van a tener la suerte de que la municipalidad la va a construir, entonces se la pagamos todos y otros a los que no solo nos tocará construir nuestra acera, sino mantenerla de todos los demás. Quisiera entender un poco esos criterios de justicia que usaron acá. Luego quisiera hacer la pregunta de ¿Por qué decidieron subcontratar la construcción de las aceras? ¿Y cuál es el procedimiento para asegurarnos de que la calidad de esa acera sea la correcta? Porque acá están diciendo que en el año 24 costaba 1 m de acera 38,778 colones y en el 25 pasó casi al doble 61,000 colones. Yo sí he construido acera, si me parece altito. Y al estar tercerizado tendría que esta municipalidad estar muy bien coordinada para que se reciba una acera después de construida y analizar la calidad de los materiales. Lo que quiero evitar acá es aumentar el riesgo de corrupción, porque una empresa que subcontrata podría ir aumentando el costo y no sabemos si realmente están utilizando todos los materiales, si no hay controles de recibido bajo aceptación de control de calidad.

El señor Marco Aurelio Sirias Victor, Regidor Municipal, indica: Tengo algunas preguntas, pero voy a aprovechar este primer bloque. Como lo mencionaba doña Luisa, yo también hice una consulta un día de estos, incluso a la compañera doña Raquel, porque había una consulta ciudadana de ese tema de que en la propiedad de la persona no existía ni siquiera un camino pavimentado, ya se encontraba incluso en condición de morosidad. Pero mi primera pregunta sería ¿Si se consideró por parte de la municipalidad algún otro escenario alternativo de financiamiento antes de poder aplicar este tipo de cobro al cantón? Me gustaría también saber que nos explique un poquito, porque estaba leyendo durante la tarde un poquito más la ley, usted la trae un poquito más resumida y contemplada también el tema de exoneraciones a personas adultas mayores y personas en condición de pobreza. Me gustaría saber ¿Cómo lo miden? porque vi que también había una participación incluso de otras instituciones como el IMAS.

La señora Crisly Rebeca González Sánchez, Regidora Municipal, menciona: Primero que todo felicitarles porque veo que la planificación que habían colocado dentro de cada uno de los años se ve el impacto incluso en donde se están construyendo estas aceras. Asumo que por lo que menciona son cercanas a escuelas o a lugares de mayor tránsito y eso es positivo porque deberíamos de ir hacia ahí y también el beneficio debería estar centrado en la gente. Mi consulta también va muy en la línea de la compañera Luisa con respecto a esta duda: si yo construyo la acera, también tengo que financiar las otras como tal. Si los Concejos de Distrito lo hacen proactivamente, levantamiento de estos intereses de las aceras o tienen que ser los ciudadanos los que los realizan. No sé si eso es algo que me puedes responder vos o directamente alguno de los compañeros del Concejo de Distrito que pueda nivelarme en esa conversación. Y de manera general también veo que está muy clara la ley, está muy claro también las obligaciones que tenemos nosotros como ciudadanos y pues instar más bien a la ciudadanía para que se puedan enterar mucho más porque esa confusión a veces surge. Porque yo estoy pagando una acera que está en otro lugar que no es mi casa como tal, también hay que tener empatía de que nosotros como ciudadanos y como comunidad tenemos que buscar un bien común y que la prioridad siempre va a ser el mayor tránsito de las personas.

El señor Eduardo Salas Rodriguez, Regidor Municipal, manifiesta: A mí me preocupa que no haya la información requerida incluso entre los miembros de este Concejo, que no tengamos claro lo que es esta ley, lo que es el reglamento. Tal vez el reglamento tenga un poquito más de conocimiento porque pasó ante la Comisión de Jurídicos y me preocupa eso. Señor alcalde, usted lo, en algunas conversaciones lo hemos tenido de que aquí hace falta esa comunicación. Ahora en diciembre le hablé, por ejemplo, de que hacía falta información de los parquímetros y varias cosillas y a veces se dan esos comentarios y esas preguntas porque no se le informa a la ciudadanía. Por ejemplo, de que esto es un impuesto solidario, porque al igual que los compañeros a uno los amigos se le acercan para decirle: "Mira, ¿Cómo es posible que yo haya pagado este mes ciento y resto mil colones de aceras?" , y yo venga acá, tráigame primero el recibo. Y al final lo que pagaron fueron 2000 y resto de colones. Me parece a mí que hace falta más divulgación del tema y es algo que en las últimas sesiones, en algunos temas he solicitado y que creo que es muy importante. Pero la consulta, Juan Diego, es en el sentido de que siempre se ha dicho que este impuesto solidario es para construir aceras solo de centros educativos, hospitales y demás, pero leyendo el artículo 9 de esta ley no es tan así. Es la prioridad, pero no es la norma. ¿Quiere decir esto que se podría utilizar este dinero? Por supuesto que hay que ponerle prioridad a los centros educativos y a los hospitales. A todas estas instituciones, pero en algún momento tendríamos que comenzar a reparar aceras que están en mal estado y que es lo que la gente dice: "Yo estoy pagando un impuesto y la cera frente a mi casa está mal." Tal vez es eso, falta de esa comunicación, de esa información al pueblo, porque sí a uno llegan a decirle cosas que no son. Mira, no, esto no es un impuesto municipal, esto es un impuesto solidario, esto es por ley, esto no es que la municipal lo está cobrando porque le da la gana, no, es una ley que hay que cumplirla y por eso se aprobó este Reglamento de Movilidad Peatonal que por ahí hay que hacerle una modificación, al articulito, porque cuando lo vimos en la

comisión estábamos muy nuevos y nos metieron un golcillo ahí, pero vamos a proponer que se dé una modificación.

El señor Jorge Antonio Rodriguez Miranda, Regidor Municipal, menciona: En realidad este impuesto a las aceras ha sido un detonante en la población, pero no exactamente por el cobro, sino por la falta de información. En algunas ocasiones yo he conversado con la administración y le decía que era importante realizar sesiones en las comunidades para poderle informar a la gente de forma clara en qué consiste. Lo vemos aquí porque inclusive, como lo dice el compañero Eduardo, quizás sabemos regidores que no hemos entendido que esto es un impuesto solidario y que es una ley y que no es un impuesto creado por la Municipalidad de San Carlos, sino que es un impuesto para todas las municipalidades del país con el fin del mejoramiento de la movilidad peatonal. Yo soy uno que, tengo que decirlo, he recibido muchísimas consultas de la gente y gente enojada por este cobro, pero como lo dice Pablo, el mantenimiento de mi cera es a mía que me corresponde. El hecho de que yo construya la cera no me releva del impuesto al ser un impuesto solidario. Tengo que seguirlo pagando como pago el impuesto de parque y otros adicionales. Pablo, yo nada más quería tal vez con la última filmina en la distribución de los 300 y resto de millones por distritos, tal vez es importante aclararle a la gente de los distritos por qué unos distritos tienen más y otros distritos tienen menos y en otros distritos ya se ha trabajado mucho en aceras y en otros distritos menos, pero más que todo es explicar esa temática de los porcentajes que estaban en el presupuesto ordinario del 2026. Creo que sí es importante porque si yo veo 55 millones en La Fortuna y veo 2 millones en Buena Vista, alguien podría decir: "Bueno, yo necesito que me expliquen por qué se da esta diferencia." Yo sí la sé, pero para la gente que ve estos cuadros o estos datos no lo va a entender. Yo de antemano lo digo porque cuando estábamos en el presupuesto yo lo pregunté y lo entiendo, pero creo que se hace necesario que podamos explicarle a la gente las razones y cómo es que se hacen esta distribución y estos cálculos.

El señor Melvin Lopez Sancho, Regidor Municipal, expresa: Pablo, una de las dudas que tengo con respecto al inciso C del artículo 2 y que establece en la municipalidad el carácter exclusivo en la gestión de las aceras y viene un punto que dice iluminación. Tal vez aclararme a ver en qué consiste, porque nosotros no tenemos iluminación. El factor porcentual al valor de la propiedad, bueno, los que nos gustan los números ya lo sacamos y es correcto. El señor Alcalde hablaba de un impuesto solidario cuando comentamos el tema y obviamente aquí estamos hablando de un tema de ley. Compañeros, lo de la comisión interesante, pero qué interesante el tema del desarrollo como tal, porque al fin y al cabo el impuesto es solidario por ley, pero la mejor aplicación lo tiene que dar la Municipalidad y la responsabilidad directa es del dueño del frente de esa cera, pero nosotros tenemos limpiadores de aceras, de caños y compañeros que miden el agua. Yo le preguntaba al señor Alcalde, en Ciudad Quesada y en algunos distritos, para mí son los llamados a ver y a verificar y a informar de cuál estado está la cera. Y es que aquí en algún momento tenemos que quitarnos el chip de que esto es lo que me toca a mí y aquí es un equipo de trabajo. Lo digo porque qué interesante sería que el mismo limpiador de

su caño, de su acera diga: "Bueno, mira, hay problemas en tal lado." Y que se escuche y que esa voz sea escuchada como cualquier inspector. Lo que quiero decir con esto es quién más que la persona que recorre todas las calles de Ciudad Quesada se da cuenta en qué situación está. Lo digo porque de la casa a mi trabajo en la esquina del Colono, no sé si fue que el Colono compró el lote del frente, creo que sí, para parqueo, e hizo una entrada. La cera llega hasta un momento en que sigue tierra y el Colono hizo otra parte. Entonces yo me preguntaba: ¿una persona con discapacidad llega hasta aquí y es una trampa mortal? No hay cómo pasarla. O se manda a la calle o se cae en el caño, pero una persona en silla de ruedas sin asistencia hasta ahí llegó. Y se lo digo que estamos hablando a 200 metros del parque Ciudad Quesada en la esquina del Colono. Ahí lo pueden ir a ver. Clarito, clarito. Porque para mí definitivamente el tema de las aceras y que sí es un valor solidario o un impuesto solidario, pero tiene que ver propiamente con la ley 7700. Quería preguntarle, Pablo, ¿Qué pasa con las aceras donde hay propiedades exentas del impuesto de bienes inmuebles? Esa es la duda que tengo, porque una persona con discapacidad para ir al hospital o a la Ebais tiene que trasladarse por las aceras porque normalmente la persona con cierta discapacidad, muy pocos son los que usted ve quitando la silla y manejando un carro, normalmente andan. Entonces definitivamente es un tema de información, pero yo creo que tenemos que irnos por ese lado. El tema de las aceras estaría completo el día que alguien ande en Ciudad Quesada, mínimo en Ciudad Quesada, en algunos otros distritos que hay un movimiento grande, pero mínimo en Ciudad Quesada, donde no tenga que tener los problemas como lo que yo explico del Colono.

El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, indica: Tenía varias dudas, pero ya los compañeros han dicho varias, pero sí me queda la duda un poco con el tema del costo por metro cuadrado, porque en algunos casos hay que hacer alcantarillado por debajo de la cera. En algunos casos la base es diferente, base granular que va abajo. Yo visité la que se está haciendo ahí en la Cajeta porque vivo cerca de ahí, la fui a ver, y eso varía mucho. Ahora que la compañera hablaba de costos, es que eso es un poco relativo y quiero tal vez que usted que es ingeniero nos explique, ¿Cómo funciona esto? Porque si hay que hacer un alcantarillado y tras de eso hacer el cambio de base, ese costo se dispararía mucho. Mi pregunta va referida a eso, en el caso de un ejemplo que se había que hacer alcantarillado, ¿Ese alcantarillado cubre con los gastos o con las inversiones que se están haciendo en aceras o la municipalidad lo asume de costos de la Unidad Técnica? Entonces, son dos preguntas. Una, ¿Cómo se calcula o cómo se hace eso? Más que estamos hablando de un trabajo subcontratado. En este caso no sé y sería bueno explicarlo, porque según entiendo y usted lo ha dicho, todas las aceras se subcontratan. Entonces, en ese caso, a la hora de pagarle un tercero, se tiene que tener muy claro eso, la base y si hay un alcantarillado. Y la otra pregunta también que no me queda claro es la distribución por distrito, digamos que son, creo que son 500 y algo de millones que dijo que era el total, por ahí creo que está el monto. Y ¿Cuál es el factor que define el tema de metro cuadrado por acera? ¿Cómo se distribuye por distrito?

La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, menciona: Mis

anotaciones y comentarios van muy de la mano con lo que comentaba doña Luisa, don Jorge, don Eduardo. Para no ser repetitiva, hago el uso de la palabra para reservarme la réplica por si me queda alguna duda después de sus respuestas a las consultas.

El señor Emanuel Salazar Solís, Sindico del distrito de Florencia, expresa: Solicité la palabra no para hacer una consulta, sino para hacer un agradecimiento. El distrito de Florencia fue uno de los primeros en ser favorecidos con este nuevo proyecto. En la primera etapa se favorecieron cuatro comunidades: Muelle, San Luis, La Vega y Cuestillas. Cuestillas y La Vega fue en el centro de su comunidad. Esto le dio algo visual completamente diferente, un factor para la protección de los niños, acera para poder hacer deporte, diferentes factores. En el caso de Muelle es una acera que se hizo a la par del CEN. Nada más les doy su ejemplo para que vean cuánto favoreció a la comunidad de Muelle esa acera. En el caso de San Luis, que es la más importante y por la cual quería hablar, San Luis saben ustedes que está ubicado nuestro botadero de basura a nivel cantonal y los camiones que pasaban por ahí demasiado grandes. Los niños tenían que lidiar con el hecho de poder pasar a la par de esos camiones y el camino en San Luis es bastante angosto. Esta acera en San Luis ahora está casi en un 90%, porque hubo lugares donde no se podía construir la acera por un tema de metros, pero casi el 90% está la acera y ahora San Luis es una comunidad muy agradecida y con más protección para esos adultos mayores y niños. En estos momentos no quería hacer consultas, sino agradecer a la Administración, a la Unidad Técnica por su excelente trabajo y por general a toda la Municipalidad de San Carlos.

El señor Alberto Rodríguez Vargas, Sindico del distrito de Pital, manifiesta: En lo personal como síndico igual hay quejas, hay preguntas, pero al final de cuentas algunas se logran contestar. Primero, Pablo, muchísimas gracias por la explicación. Sé que muchas de las preguntas que me hicieron, si están viendo la transmisión, se van a contestar solas. Una de las preguntas que me hicieron fue que hay personas que de cada lote que tienen, a la hora que ellos pagan los impuestos, me dicen que les sale el cobro de acera doble. No sé por qué. Entonces les dije que lo mejor es que se acerquen a la ventanilla o que se acerquen a hacer su debida consulta. No supe responder eso. Otra de las preguntas que me hicieron fue que hay personas que tienen un lote y al mismo tiempo han ido comprando ciertos terrenos ahí mismo de ese lote. Entonces han ido agregando el terreno, pero son lotes que tal vez no tienen salida, entonces quedan ahí mismo encerrados dentro de la misma finca. Me han preguntado que si esos lotes también pagan el impuesto de acera. Vi bastante razonable esa pregunta y quería traerla acá. Antes de la explicación lo entendí, pero sí es muy bueno este tema abarcarlo para que mucha gente se empape y quede muy claro todo. Sabemos que es un impuesto solidario, como estábamos hablando antes, al igual como se paga el del alumbrado público y el de la Cruz Roja también. Sí sería bueno explicar eso porque vi buena esa pregunta de que al haber varios lotes que han ido comprando y que han quedado encerrados, que no quedan frente a calle pública, también les cobran lo que es el tema de la acera.

La señora Carmen Lidia Quirós Corrales, Síndica del distrito de Fortuna, menciona:

Quisiera, Pablo, ver lo de La Fortuna donde usted colocó lo que se iba a hacer, la cantidad de metros. Dice en el 2-10-075 que se van a hacer 275 m, ¿Es así? Y que en el 2-10-069 se van a hacer 217 m y en Los Ángeles 90 m. Quisiera, yo más o menos sé por qué es, pero sí me gustaría para que los vecinos estén enterados, ya que no se ha hecho las aceras que están en ese proceso, porque precisamente en el 2-10-075, lo que es Tres Esquinas, escuela, urbanización, el Concejo de Distrito estimó 500 m; de la escuela de San Isidro hacia Santa Cecilia estimó 400 m; y del camino 2-10-529 colegio del Cruce 200 m. Así sucesivamente va bajando la cantidad de acuerdo a la que estimó el Concejo de Distrito. Yo lo sé, yo sé por qué es, pero sí me gustaría que usted lo aclarara. Igual me gustaría que aclarara por qué el monto de La Fortuna es de 55 millones, es decir, vamos un poquito abajo de Ciudad Quesada, somos el segundo distrito que tiene mayor cantidad de dinero presupuestado. Yo también lo sé y lo voy a decir, no es lo mismo comprar 1 metro cuadrado en La Fortuna que comprar 1 metro cuadrado en otro distrito. Para nadie es un secreto. La Fortuna está sobre valorizado, por ejemplo, nosotros pagamos por un lote de 3,000 y resto de metros que queda en una servidumbre que yo sé que no me va a pasar ninguna acera y soy consciente de eso y vivo agradecida porque con tal de que haya aceras hacia los centros educativos y hacia los centros de salud, más que contenta estoy. Y pagamos de impuesto de acera más de 20,000 colones por todo el año, porque por trimestre se pagan 5000 y resto de colones. Sería bueno que hiciera esa aclaración. Después, con respecto a la construcción, quisiera saber, que se le diga a la gente, sobre todo en La Fortuna, ¿Cuándo va a empezar? porque fuimos de los primeros distritos. Ya sé que usted lo explicó, sin embargo, todavía no se ha empezado. En apariencia ya se adjudicó a la empresa, pero no se ha empezado y me preocupa mucho porque hay lugares donde llueve mucho y estamos en época de verano. Me gustaría que ojalá se empezara en este mes en esa zona. Y para aclararles en el camino 2-10-159, que es el de los cuadrantes de La Fortuna, y el 2-10-510, que es parte del centro de La Fortuna, dice: concreto premezclado. ¿Por qué concreto premezclado? Porque quiero hacer una aclaración: el otro dinero la Asociación de La Fortuna lo va a dar. Es decir, la Asociación de La Fortuna se va a encargar de hacer las aceras del distrito, de la parte donde tienen injerencia. ¿Por qué? Porque quieren que se sigan los mismos lineamientos que venía haciendo la Asociación de La Fortuna en la construcción de aceras, que tengan la parte para discapacidad visual, que tengan el ancho correspondiente. Eso fue un acuerdo que ellos pidieron: el concreto premezclado. A mí me gustaría que ojalá todas las organizaciones, todas las asociaciones de desarrollo, se pudieran coordinar porque sabemos que va a alcanzar más el dinero porque las empresas siempre vienen y suben el valor del metro.

El señor Carlos Mario González Rojas, Síndico del distrito de Quesada, expresa: Pablo, primero quisiera aprovechar el momento para agradecerle el apoyo en la construcción de aceras en el distrito de Quesada, a nombre del Concejo de Distrito de Quesada. La satisfacción incluso por la calidad de las aceras que se construyen. En un principio me sorprendió, es digno de reconocerse. Creo que si bien es cierto hemos ocasionado a algunas comunidades unos inconvenientes donde se construyen algunas aceras, hemos encontrado una amplia cooperación de la gente, sobre todo aquellos que han tenido que

dejar una grada un poco fea para poder ingresar los vehículos, y aun así hemos tenido comprensión y nos han manifestado el agradecimiento por ese tipo de trabajo que se está haciendo. Hemos procurado rendir el presupuesto. En algunos casos construimos solo a un lado de la calle, sobre todo cuando se trata de acceso a un lugar. A veces no solo por rendir el presupuesto, sino porque las condiciones son difíciles. Hoy estuve en el ingreso a la escuela de Gamonales; ya se terminó, quedó fabuloso. Tuvimos que correrla solo a un lado, al otro lado nada más cordón y caño, para no incomodar más a los vecinos que prácticamente se les iba a ocasionar problemas serios si se construía la acera. Se pudo construir a un lado y quedó muy bien, y al otro lado solo cordón caño. Tengo una duda y es si eso que estamos ejecutando hoy corresponde al presupuesto o lo priorizado en el 2025. Y cuando usted presentaba el cuadro de que ya hay una partida de 55 millones aproximadamente para el 2026, me quedó la duda si tenemos que ir pensando en priorizar para estas construcciones con esos nuevos recursos. Esa duda me quedó. También quisiera aprovechar para pedirle disculpas a esas comunidades que hemos incomodado un poquito y que nos entiendan que las necesidades son demasiado grandes y tratamos de rendir el presupuesto. A veces hemos empezado por un lado de las calles de acceso, sea un colegio, una escuela o una institución pública. También lo hemos hecho en apego al reglamento. Las necesidades son enormes, pero hemos priorizado centros educativos, instituciones y Ebais.

La señora María Zoraida Perez Acuña, Síndica del distrito de Venecia, indica: Primero, agradecer que estamos en la construcción de aceras en Venecia. Nosotros contamos con 500 metros que nos dieron y los dividimos: 300 metros en el centro, que es la escuela, ahí estamos construyendo en este momento, y en el cementerio también tenemos mucha necesidad. En el colegio de Venecia también, y en Pueblo Viejo fuimos para algunas comunidades porque no todo es el centro. Mi consulta para el señor Pablo Jiménez sería que la gente pregunta mucho sobre ¿Cómo se paga? porque cuando vienen y pagan en una sola cada tres meses, ahí les sale, pero la mayoría no sabe y hay gente que no tiene idea ni se va a enterar porque no ven redes sociales. ¿Qué información le podemos dar a esa gente? Porque preguntan: “¿Cómo? Yo pago como la basura.” Yo les digo que sí. Y otra consulta es sobre las personas exoneradas, que si tienen que pagar. Todo eso me lo han consultado. Esa sería mi consulta.

El señor Sergio Chaves Acevedo, Presidente Municipal en ejercicio, manifiesta: Pablo, una consulta: todo lo que nos ha proyectado en metros o kilómetros que se presupuestaron en estos dos años, 24 y 25, ¿Están completamente ejecutados?

El señor Juan Diego González Picado, alcalde Municipal, indica: Lo primero que debo decir es que me alegra mucho que hayamos arrancado con el proyecto de aceras y que puedo decir tajantemente que ninguna administración municipal había invertido tanto en aceras como lo hemos hecho durante este periodo. Y digo nosotros porque nació en el Concejo Municipal cuando aprobaron el reglamento de aceras. Este reglamento, bien lo señalaba el regidor Eduardo Salas, fue conocido por este Concejo Municipal y dictaminado en la Comisión de Asuntos Jurídicos. Hoy podemos hablar con orgullo de

que en poco más de un año de este periodo municipal hemos invertido 600 millones en aceras, casi 11 km en aceras. Eso no se había hecho nunca en la historia del cantón de San Carlos y esto está teniendo un impacto muy positivo en las comunidades. Y es cada vez más recurrente escuchar hablar a las comunidades en las giras de las necesidades de aceras. Porque claro, cuando se generan este tipo de soluciones, algunas comunidades que nunca habían solicitado este tipo de actividades a la municipalidad, hoy sí lo hacen y se genera en esto una necesidad. Pero este es solo el primer paso del tema de aceras. Este es un proyecto que apenas está gateando. Pablo y yo hemos hablado muchas veces y nos hemos sentado, recuerdo, en mi oficina a hablar horas de cómo nos imaginamos este servicio de aceras con el paso de los años. Eduardo lo señalaba, hay un criterio de priorización. Hoy nos sujetamos a ese criterio de priorización que son las escuelas, los colegios, los centros de salud, lo que llama la ley nodos institucionales, que también incluye centros deportivos y demás. Pero puede ser que llegue en algún momento, entre 5 o 10 años, que esos nodos institucionales ya estén cubiertos y entonces podamos atender otros proyectos que no están dentro de esos criterios de priorización. Hay muchas cosas que hoy todavía no estamos haciendo y que Pablo y yo hemos conversado. Hoy no estamos haciendo inspección de aceras para decirle: "Eduardo, usted tiene parte de las gradas de su casa metidas dentro de la acera, tiene que demolerlas". Hoy no tenemos un equipo de demolición para ir, como lo señala la ley, que la municipalidad puede remover cualquier objeto que esté estorbando en la acera. Ese objeto pueden ser las gradas de la entrada de su casa, que mucha gente las tiene construidas en la acera. O muchas veces la persona construyó una rampa para meter el carro a la cochera y esa rampa está en la acera, y el peatón tiene que brincarse esa rampa o, en el peor de los casos, si va en silla de ruedas, tirarse a la calle, arriesgando que lo atropelle un carro. Hoy eso no lo estamos haciendo, no porque no tengamos interés, sino porque no tenemos capacidad. Hoy no tenemos un departamento de aceras, una unidad dentro de la Unidad Técnica de Gestión Vial que se dedique a aceras. Hoy hemos hecho o están en proceso de construcción 11 km de acera con el mismo personal de la Unidad Técnica. Aquí no se ha contratado una persona más para ejecutar estos proyectos. Pero este servicio va a ir evolucionando y en algún momento tenemos que tener inspectores que puedan notificar a algún propietario que debe hacer modificaciones en su acera porque no está cumpliendo con la ley ni con el reglamento. No tenemos equipos o funcionarios para hacer demoliciones. Muchas veces ve uno rótulos de publicidad en una acera. Hacia eso tenemos que evolucionar. Hasta este año 2026 vamos a tener una implementación plena del primer paso en los 13 distritos. Este año se incorporan los últimos cinco distritos: Venado, Monterrey, Pocosol, La Palmera y Buenavista. Así que este año, luego de una implementación gradual en 2024, 2025 y 2026, podemos decir que el proyecto está implementado en los 13 distritos y nos toca ir madurando aún más el servicio de aceras con otras aristas de las que ya Pablo y yo hemos comentado. Sobre el tema de desinformación en la ciudadanía, y Eduardo me preguntaba: "¿No se informa la ciudadanía?" Claro que lo hemos hecho montones de veces. En los documentos de respaldo del presupuesto ordinario enviado a la Contraloría General de la República, se incluyeron todas las publicaciones que se han hecho sobre aceras. Yo mismo he ido a los principales medios de comunicación a explicar el tema de

aceras. He dado entrevistas en Canal 14, he hablado con San Carlos Digital, hemos recorrido medios, pagado pauta informativa. Pero usted no controla la información que la gente consume, solo la que emite. Lo hemos comunicado en los Concejos de Distrito muchas veces, en reuniones y con asociaciones de desarrollo. Pero es un proyecto nuevo y es normal que existan dudas. Ahora, ¿Por qué a algunos distritos se les asigna más presupuesto que a otros? Carmen decía: “¿Por qué La Fortuna 50 y tantos millones y por qué Buenavista poco más de 2 millones?” El factor de aplicación de la tasa es prácticamente el mismo en todos los distritos, pero depende del valor de los bienes inmuebles de cada distrito. Eso es simplemente que el valor total de los bienes inmuebles de Quesada es muchísimo mayor que el de Buenavista. Entonces, el presupuesto se asigna porque así lo indica la ley, de acuerdo al valor de los bienes inmuebles. Eso si lo vemos en términos distritales, pero si no vemos también en términos del pago que realiza la gente, también depende del valor del bien inmueble. Un vecino con una propiedad de 15 millones en Quesada pagará lo mismo que un vecino con propiedad de 15 millones en La Fortuna, pero el valor general de los bienes de esos dos distritos probablemente es mayor que el de otros. Y por eso es que algunos distritos tienen mayor recaudación. Otra cosa importante señalar es que esta es una tarifa distrital. Eso, ¿Qué quiere decir? Que todo lo que paguen los vecinos del distrito de Venado por el concepto de tasa se va a invertir en el distrito Venado. Todo lo que paguen los vecinos de Pital se invierte en el mismo distrito de Pital y de eso no se agarra dinero para pago de salarios ni nada. Es inversión pura que se hace en los distritos. Entonces, eso es un detalle importante. Alberto, el síndico de Pital, también me preguntaba algo que yo creo que ya se lo he explicado a algunos otros compañeros que me decían: “¿Por qué el primer año nos asignaron más presupuesto que el segundo año?” No sé, me decía Alberto: “El presupuesto en Pital fueron cerca de 40 millones y este año son apenas 25”. Hay que recordar que el primer año no es cobro por tarifa. El primer año es un aporte que viene del impuesto de bienes inmuebles y luego ese mismo monto que invirtió usted lo divide entre el total del valor de los bienes inmuebles de ese distrito y lo pone al cobro. ¿Por qué es menor, si debería ser el mismo monto? Porque no todo el mundo paga, porque hay morosidad. Entonces, ya al factor del segundo año hay que tomarle en cuenta que tiene una tasa de morosidad. Lo que sí pueden estar todos seguros es que todo lo que se recaude en un distrito se va a invertir en el mismo distrito. Yo no puedo agarrar plata que se recaudó en Pocosol e invertirla en Aguas Zarcas. Eso es absolutamente ilegal porque la ley establece que es un cobro distrital. Lo otro es que el presupuesto es una proyección de gasto. Nosotros hoy estamos diciendo que en La Fortuna el presupuesto para este año 2026 van a ser 55 millones. Es muy probable que en algún presupuesto extraordinario que vea este Concejo Municipal se vayan a ver adiciones a esos montos. ¿Por qué? Porque el director financiero de la municipalidad va a ir monitoreando los ingresos, va a ir monitoreando los pagos, pero además porque el Departamento de Bienes Inmuebles constantemente hace modificaciones o actualizaciones, o la gente voluntariamente hace actualizaciones del valor de sus propiedades. Entonces, si una propiedad estaba tasada en 10 millones y luego de que la persona vino a declarar o que el perito le hizo una nueva valoración pasa a valer 15 millones esa persona también va a tener que pagar un poco más por concepto de tasas de aceras. Esos montos son unas

estimaciones iniciales, esos montos que están ahí establecidos para inversión de este año y es muy probable que en algunos presupuestos extraordinarios se recalifiquen esos ingresos y sean un poco más altos.

El señor Pablo Jimenez Araya, Director del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, responde: De antemano las disculpas del caso si no logro evacuar todas las dudas porque fueron muchas, entonces traté de apuntarlas todas. Vamos a iniciar. Lo que decía doña Luisa: ¿Cómo el Concejo de Distrito debe priorizar? Ellos deben priorizar al igual que nosotros en la comisión. Esto tiene varios filtros. Nacen de la población o de ellos. La población tiene que dirigirse al Concejo de Distrito. Ellos tienen una labor sumamente importante, la cual es revisar lo que la población dice y presentar una priorización acá. Es sumamente difícil porque todas las escuelas tienen necesidades, todos los centros, los CEN-CINAI, los kínders, todas estas cuestiones tienen necesidades. Ustedes son sumamente positivos y eso me alegra mucho. Con la plata que se invierte en aceras, no sé cuándo se dará la proyección para poder salir de nodos institucionales. Pero es bueno tener esa mentalidad y ojalá que por el bien de la población lleguemos lo más pronto posible, pero esto es cíclico porque va a ocupar mantenimiento cuando lleguemos a otras. Esas son cosas que nos hemos sentado Juan Diego y yo a analizar y hemos visto, y de eso se trata. El Concejo de Distrito pasa las prioridades, doña Luisa, a la Unidad Técnica. Nosotros las revisamos y las pasamos a la comisión. Muchas veces pasa que nosotros vemos que hay circunstancias técnicas que las aceras no cumplen, o el espacio físico por donde ellos priorizan no cumple, o hay problemas de aguas o alguna otra situación, entonces se devuelven o no se priorizan y no se mandan a la comisión. También llegan muchos usuarios acá a pedir la intervención de las aceras. Se les explica puntualmente que las aceras son responsabilidad de cada quien y que lo que nosotros hacemos es lo de los nodos institucionales y lo que la ley permite. Así funciona lo de los Concejos de Distrito. ¿Cómo deciden cuál hacer? Con esos criterios. Generalmente creo que lo que han hecho es donde consideran que hay mayor impacto o que están más dañadas o no existen. El que quiere construir la acera puede pasar a pedir los requisitos con nosotros, que básicamente es que no cumplan, no estoy seguro de los porcentajes, entre el 1 y el 3% de pendiente, longitudinales, creo que 2 o 3% transversal, que sea un material antideslizante. Hay un manual que tenemos, un manual del Colegio de Ingenieros también. No todo está escrito en piedra porque hay que analizar cada caso específico, pero acá se le tiene que dar el visto bueno para que lo hagan porque tienen que contemplar los niveles de los vecinos y cosas disponibles en sitio que son específicas de cada uno. Todos somos responsables de construir las aceras que estén al frente de nuestros bienes inmuebles en calle pública. Todos aportamos, sí. Indiferentemente de que yo construya mi acera y le dé mantenimiento, yo tengo que pagar el impuesto. En una parte de la presentación lo subrayé: dice que, aunque nosotros no hagamos bien y como antes lo dijo alguno de sus compañeros, eso es como pagar el servicio de alumbrado público, la basura, la limpieza. Es exactamente lo mismo. Creo que eso es lo que modificó el artículo del código específicamente, que agregó más situaciones. ¿Por qué el promedio del 2024 y el 2025 son tan diferentes? Don Pablo Rodríguez le dio la respuesta, pero voy a profundizar un poquito más. Vean, eso es

sumamente complicado y complejo. Hacer aceras es más difícil que construir calles hoy. Tal vez porque no tengamos la expertiz y la experiencia, Por ejemplo, en lo que decía Pablo de La Cajeta, ahí se tuvo que meter alcantarillado, construir cordón y caño, y creo que un espaldón, y rellenar todo y sustituir un suelo porque creo que salió malo. Eso dispara el promedio, pero al límite. Aprovecho para responderle a Pablo, sí, eso lo incluye todo porque la acera, incluso está contemplado en la ley, dice que todo lo que se requiera, el precio de la acera, todo va incluido ahí y lo cubrimos con eso. Doña Luisa, lo de ¿Por qué se contrata? porque no tenemos la mano de obra para hacerla. Voy a usar el ejemplo de Fortuna y, no sé si este don Fidel, pero voy a hacer público algo que estamos por hacer en Monterrey, si Dios quiere. La diferencia de precios y de inversión entre que las asociaciones de desarrollo o comunidades pongan la mano de obra es abismal. Sí, yo no voy a tapar el sol con un dedo, pero eso no es porque nos cobren tanto a nosotros de lo que vale, es porque nos distribuimos los costos entre todos. Por ejemplo, lo que decía doña Carmen: la Asociación de Fortuna va a poner, nosotros de hecho vamos a poner el concreto, tal vez alguna máquina, limpieza, conformación y tal vez el lastre, y la Asociación de Fortuna pone el resto. Con Monterrey se está trabajando en eso. Se habló con la asociación, se tuvo una reunión y probablemente ellos vayan a cubrir la mano de obra para ver si se hace más intervención para que existan más beneficiados. Beneficiados en común porque es para que los usemos todos. Lo de la calidad, desde no sé si tres o cuatro años atrás, nosotros tenemos una empresa contratada de verificación de calidad, pero debo aclarar que el autocontrol es responsabilidad de cada empresa. Tal vez me voy a tomar un poco más de tiempo para explicar esto, pero no solo en aceras, en cualquier proyecto contratado que nosotros tengamos. Por ejemplo, si se hace limpieza, se hace compactación y pruebas, y las pruebas que las normas digan. La diferencia es que el autocontrol, la empresa tiene que hacerlo; ellos llevan un laboratorio, hacen las pruebas, las mandan donde nosotros, nosotros también hacemos pruebas aleatorias de cierta cantidad y las mandamos. El informe que ellos mandan, nosotros se lo enviamos a la empresa de verificación de calidad; ellos los revisan, los comparan con los datos de ellos y, si no da, hay tres posibilidades: uno, que se aplique factor de pago porque hay unas tolerancias; dos, que no se reciba por completo; tres, que se mueva y lo tengan que hacer de nuevo; y un proceso legal, la cuarta, que esperemos que no pase. Sí tenemos muchos controles. Yo lo debo decir abiertamente aquí: Me considero una persona honrada, no perfecta, honrada; me puedo equivocar. Con el equipo que trabaja conmigo considero que son honrados y honestos también; si no, yo no podría trabajar. Yo firmo todo lo que ellos hacen y confío plenamente en ellos. Yo firmo todo lo que se paga. Si yo tuviera duda o si yo me estuviera robando algo, primero, no tengo esos principios. A mí me educaron de una manera, que agradezco a mis papás y a Dios, muy buena. Y si me doy cuenta que alguien hace eso, yo mismo pongo la denuncia; y no estoy hablando por hablar, ya lo he hecho y ya lo hice y despidieron a la persona. Acá no le hicieron ningún proceso legal porque no hubo pruebas. También denuncié a otro compañero y salí amonestado yo. Entonces ya ha pasado. Dentro de los requisitos y aquí está Juan Diego, que yo le pido a la gente que trabaja conmigo son valores, porque cualquier otra cosa se puede aprender: habilidades y otras, pero los valores no son negociables. No puedo decir más de si hay corrupción o no. Para mí no. Espero que no.

Y todos los días le pido a Dios que nos libre de eso. Pero sí le digo que lo hacemos con mucho esfuerzo y es un trabajo y voy a aprovechar ya que tocaron el tema. Nosotros estamos ejecutando desde el 2024, si no me equivoco, ya vamos para el 2026, y ustedes creo que apenas este es el primer año o el segundo, bueno, y el Concejo anterior, yo tengo por lo menos seis u ocho años de no solicitar plazas y este año ya vamos a solicitar porque estamos saturados. El presupuesto de nosotros incrementa todos los años y ya no damos abasto, y mis compañeros y yo estamos en situaciones que no son saludables por exceso de trabajo. Aprovecho de una vez para pedirles para las 2027 plazas para aceras específicamente y para reforzar el departamento. ¿Por qué se subcontrata? Porque no tenemos la capacidad de ejecutarlos. Es simple. ¿Los precios son excesivos o no? Yo le puedo decir que, a mi criterio, no son excesivos; no son cómodos, eso también lo digo abiertamente, pero es lo que da, y son por licitaciones y son contrataciones por demanda, por actividades. Lo voy a decir aquí, hay una discrepancia con poner las losetas para los no videntes. Se metieron en los presupuestos y en los proyectos y en las licitaciones nuevas, pero no las vamos a utilizar para evitar lo que usted dijo, doña Luisa, y para que no haya malas interpretaciones. Porque para poner la loseta no viene contemplado reducir los metros cuadrados o cúbicos de concreto para ponerla. No estoy dispuesto. Salió un pronunciamiento del MOPT que se tenía que pagar así; yo creo que no es correcto, entonces no lo voy a utilizar, a excepción de que alguien me dé la orden por escrito y yo salvo la responsabilidad. Don Marco, otro escenario de financiamiento no lo tenemos. En la ley viene contemplada una parte donde dice que se pueden hacer convenios con terceros, dice explícitamente así. Entonces está abierto, pero no está regulado ni en el reglamento ni en la ley, pero esta esa opción. Habría que ver si se puede analizar. Como decía don Eduardo, el reglamento hay que modificarlo y nosotros estamos anuentes a lo que ustedes consideren, para mejorarlo obviamente. En la ley hay una parte de exoneraciones y efectivamente dice que, no dice textualmente porque la ley es ambigua. Dice que tenemos que trabajar entre varias instituciones. Yo pensé exactamente lo que usted dijo: la única manera de exonerar a alguien es que llegue con una nota del IMAS donde diga que no tiene la capacidad de hacerlo, y hay que hacer un trámite y un reglamento para eso. A doña Crisly: que si yo construyo mi acera, debo financiar la de otros. Perdón si no lo repito como usted lo dijo, fue lo que anoté. Sí, es así. Todos, a partir de este año, vamos a pagar por aceras, por construcción y mantenimiento, y todos tenemos que hacer la acera de nuestro frente; es nuestra responsabilidad. Aprovecho para responderle a Alberto: todos los poseedores de bienes inmuebles tienen que pagar. No importa si es una servidumbre, si está pegada a otra finca, si está dentro de otra finca que no tenga... La ley exime servidumbres de paso, lotes en cementerios municipales y servidumbre agrícola. Doña Crisly preguntaba ¿Cómo deben dirigirse los Concejos de distrito o cómo la gente se puede dirigir a los Concejos de distrito por lo de las aceras? Sería genial que la gente venga y se preocupe por reportar una acera al centro de educación o a esto. Voy a decir un aspecto que no me gusta ser negativo, pero la gente trata de venir a reportar las aceras cuando ellos se ven beneficiados para que se las hagan. Después de que entienden el concepto y el fin de esta ley, casi no vienen a preguntar después porque más bien piensan, me imagino yo, que los van a notificar para ir a hacer la acera que les corresponde a cada quien. Estoy de acuerdo con su

comentario. Yo pago, soy usuario, tengo mi acera hecha, pero he visto el impacto que genera en la sociedad puntualmente con lo que se ha hecho, que es muchísimo, pero sigue siendo poco comparado con lo que falta. Don Eduardo: le, entendí a usted que es socialización, que es información. Yo debo decir, no soy de redes sociales. Me piden la información casi una vez al mes, por lo menos Relaciones Públicas. Me imagino que si la piden es para pasarla. Y lo de informar y mejorar el reglamento, por supuesto que sí. Y si metimos un gol, no fue —por lo menos de mi parte— con consentimiento o tratando de hacer eso, pero son cosas que pasan. A don Jorge: ya Juan Diego explicó básicamente lo de la distribución. Y a don Melvin: Básicamente, lo que contempla eso es que nosotros podemos poner en las aceras franjas verdes; también podríamos poner iluminación y cobrarla. Este reglamento, esta ley amplía todos los ámbitos, hasta como entiendo yo, y es mi apreciación, como que nosotros pudiéramos brindar el servicio de electrificación. No sé si es mi interpretación y si es errónea, pero sí estoy seguro de que es para iluminar zonas verdes, cuestiones decorativas o tal vez para asistencia a peatones. Es por eso. Usted preguntó por las propiedades exentas: todas tienen que pagar. Aprovecho para terminar. Me acabo de acordar de responderle a Alberto: lo que la gente dice cuando paga el recibo, que le cobran dos, tres o cuatro veces, es que el cobro es por trimestre. Entonces, si usted paga todo el año, le salen cuatro cobros porque es por trimestre; no es que le están cobrando cuatro veces. A Juan Pablo: sí, el costo por metro cuadrado es sumamente fluctuante. Yo lo saqué específicamente por aceras y varía desde los 17,000 hasta los 68,000 o 80,000 y algo; es demasiado fluctuante, dependiendo de lo que se tenga que intervenir. La distribución por distrito ya Juan Diego la explicó. A Alberto ya le expliqué. Doña Carmen: lo que preguntó, eso obedece a la cantidad de recursos que existen. Nosotros quisiéramos hacer todas las aceras y en toda la longitud que ellos solicitan, pero no tenemos los recursos. Entonces vamos haciendo y priorizando lo que ellos priorizan. Nosotros vemos en campo y eso lo hace el trabajo en equipo de toda la oficina: inspector, el que hace el presupuesto, el que hace la visita, el que revisa las cosas. Entonces él dice: ¿cómo vamos a dejar la acera aquí? ¿O cómo la vamos a llegar hasta acá? Si donde hay más visitas es esto y se tiene que hacer esta otra parte. Entonces, se hace, pero se hace en coordinación con los Consejos de Distrito también, se les comunica antes, se va a ver con ellos, la mayoría de los casos, porque no voy a decir que el 100%. Es así. Ah bueno, y por factores técnicos: ancho, derecho de vía, pendientes, si existen aguas, cortes longitudinales, pasos transversales, todas esas cuestiones. Doña Carmen también preguntó por el valor. Ya Juan Diego lo explicó. Don Carlos Mario preguntó: sí, estas que se presentaron son del 2025, pero no todas están ejecutadas. Hay unas que ya empezaron, hay unas que van a empezar y están las fechas. Por ejemplo, creo que doña Carmen me preguntó, aquí sí las tengo: Fechas de inicio: Para el 075 en Tres Esquinas, el 26 de enero. Para el 069 en Fortuna, el 23 de marzo. Para el 529 en Los Ángeles, el 16 de marzo. Para el 523 en Tres Esquinas, el 9 de febrero. Para el 075 en Tres Esquinas, el 16 de febrero. Para el 519 en Zonafluca, el 9 de marzo. Para el 068 en San Jorge, el 23 de febrero. Y el 159, cuadrantes de Fortuna, ya está a la orden de inicio, pero estamos en coordinación con la asociación y el Concejo de Distrito para la ejecución. Entonces dependemos de eso. Doña Zoraida preguntó qué ¿Cómo se paga? Como se pagan todos los impuestos: pueden hacerlo en línea, venir aquí a

pagarlos, ir a COOCIQUE. No sé si en la página del BCR está también, principalmente en COOCIQUE. ¿Las personas que exoneran deben pagar? Sí

El señor Sergio Chaves Acevedo, Presidente en ejercicio, interviene: Pablo, si le queda algo, ahora lo dejamos para la réplica.

El señor Pablo Jimenez Araya, Director del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, responde: Usted me preguntó que si todo lo representado está ejecutado. No, no está ejecutado todo.

El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, menciona: Felicitarlos por la explicación. Solamente quería citar un caso por el cual se me ha llamado muchas veces y es el costado norte del abastecedor El Vicerio en el barrio Baltasar Quesada. Ahí hay una acera que se topa con una construcción. La construcción está en el borde del cordón y caño. Entonces se me ha dicho que legalmente no se puede hacer nada. Yo quiero denunciar este caso, quiero ponérselo en conocimiento a Pablo, porque gente del Baltazar Quesada me ha llamado que tienen que tirarse a la calle porque usted va por la acera y pega exactamente con la construcción, que evidentemente está al borde del caño. Es una situación, yo aquí tengo las fotos, pero lo quiero manifestar. Como habla Juan Diego, en algún momento va a haber que demoler en algunos casos cuando ya se tenga el equipo necesario, tal vez la unidad correspondiente aquí en la municipalidad que se dedique a esta actividad. Pero como esas situaciones hay muchísimas aquí en el distrito de Ciudad Quesada. Es lo que denuncia el compañero Melvin: no solo ahí, hay aceras totalmente encharradas, hay cordón y caño totalmente encharrados. Uno pregunta: bueno, si pagamos limpieza de cordón y caño, ¿Por qué el cordón y caño está encharrado? ¿No se limpia? ¿O cuál es la limpieza? Si es solamente recoger la basura y dejar el resto de monte ahí, que a veces es increíble el tamaño que tiene o muchos de los contribuyentes que es lo que estamos haciendo, es contribuyendo propiamente a la limpieza del mismo cordón y caño.

El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, manifiesta: La consulta es, y me viene por el caso que expone don Melvin López, si se ha tratado de hacer o se ha pensado en hacer alianzas público-privadas. Por ejemplo, en el caso que habla don Melvin, de hablar con esa empresa y decirle: “Mire, usted va a hacer esta acera, ¿por qué no hacemos un esfuerzo y hacemos el lugar que está en tierra, que es un parqueo público?” Otra consulta: ¿Qué fiscalización genera la municipalidad cuando las personas hacen las aceras, que es su obligación? ¿Hay alguna especie de fiscalización? Y lo último, señor Alcalde, nada más para agregarle al comentario que hizo usted con relación a que no hay otra administración que haya hecho tanto en aceras. Eso por supuesto lo comparto, pero sí agregarle que es gracias al pago que hacen los munícipes. Porque sin ese pago y sin ese esfuerzo que hacen los sancarleños, ni nosotros como Concejo ni la Administración Municipal podría hacer algo. No hay que olvidarnos de eso: Que es gracias a ese pago, a esa colaboración, a esa solidaridad y esfuerzo que hace el pueblo sancarleño. Y que es nuestro deber hacer ese trabajo. Nada más para agregarle eso, para que

reconozcamos al pueblo de San Carlos el esfuerzo que hace para pagar ese impuesto solidario.

El señor Melvin Lopez Sancho, Regidor Municipal, expresa: A mí me gustaría saber ¿Cuál fue o cuál vacío encontró Eduardo? por lo menos para tenerlo mapeado. Me hubiera gustado. Si ustedes leen el artículo 22 del reglamento sobre la movilidad sostenible, es tan bonita esta palabra: movilidad sostenible. Pero cuando llegamos a la práctica no existe tal de un tema de movilidad sostenible. Y lo digo, Eduardo y compañeros, porque para mí concepto hay cierto vacío en el régimen sancionatorio. Para mí es insuficiente, porque el reglamento establece deberes de propietarios, lo que decía Jorge, y la posibilidad de trasladar costos de acuerdo al artículo 14, pero no define sanciones específicas para incumplimiento, obstaculizar las aceras, construir rampas o quitar mobiliario. No lo dice. Por lo menos el reglamento, a lo que yo vi, no lo dice en esa parte. Y también hay cierta ambigüedad con la participación ciudadana. Yo sé que el tema, por ejemplo, de la comisión no complementa una persona con discapacidad para decirnos: "Mire, esta acera tiene cierto problema." Yo sé que esta ciudad es muy grande, tal vez no es Nueva York, pero en algún momento, principalmente Ciudad Quesada, converge que todos los distritos lleguen a Ciudad Quesada a hacer mandados personas sin discapacidad y con discapacidad tienen que utilizar los servicios de esta ciudad. Y creo que tenemos que comenzar por eso: tener aceras de calidad.

La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: me queda muy claro que todos tenemos la obligación de construir nuestras aceras en cada una de nuestras propiedades. Ahora, creo que la población debería ser alertada y darle una fecha. Ejemplo: en los siguientes dos años, que las personas tengan todas sus aceras hechas. Y a partir de ahí, cuando ya el departamento esté con el personal capacitado para inspeccionar, ¿Ok? juega. pero estar así en la ambigüedad de que es obligación del dueño de aquí para atrás no lo era. Me parece que sí sería buenísimo poner una fecha y que cada quien se prepare, prepare su bolsa, y además que lo vayan haciendo como entre más cerca del centro de su distrito, más pronto será la obligación de tener su acera terminada; y conforme se va alejando del centro, darle como más tiempo. Simplemente es una sugerencia porque sería mi caso y estoy segura de que la mayoría de los sancarleños tenemos que planificar, hacer varias aceras y habría que tener claro ¿Cuánto tiempo se tiene antes de ser sancionado?

El señor Marco Aurelio Sirias Victor, Regidor Municipal, indica: Yo creo que aquí hay un tema muy importante y los compañeros abrieron el tema, se puede discutir ampliamente. Ahora se mencionaba el tema de la comunicación y a mí se me hace bastante curioso porque así lo decía el señor Alcalde: por más que se haya intentado difundir la información es a veces complicado. Yo a veces le doy seguimiento a lo que publica la gente en la transmisión. En este momento hay 30 personas conectadas y hay un comentario muy curioso que dice que muchos de los sancarleños vemos la información cuando nos interesa o cuando son chismes. Popularmente lo dice de esa manera. Sin embargo, hay esfuerzos y hay maneras en las que no se puede medir a veces la información. Es por

eso que también es importante que, aunque yo reciba la información de alguna manera o yo la interprete, porque muchas veces las leyes son de interpretación, no significa que la gente afuera las va a recibir igual. Voy a robarme un comentario que hizo la compañera de Fortuna, donde ella menciona: “yo sí conozco la información, yo sí sé, pero la gente no”. Creo que eso es parte de la fiscalización que tenemos no solamente los síndicos, sino también los regidores. Quisiera preguntarle, don Pablo, porque tengo una confusión; no sé si soy yo el que está malinterpretando la información: si en algún momento que se finalice con las priorizaciones, a futuro ya las comunidades van a tener también aceras. En el caso de que ya se abarquen los centros educativos y los centros medulares, ¿Se va a iniciar el proyecto también en los barrios o en diferentes partes de las comunidades? Conversando con alguno de los compañeros surgió una duda muy interesante: ¿Qué pasa en el caso si algún distrito, por ejemplo, Buenavista, que es un distrito pequeño, si ya existe en este momento una gran cantidad de aceras, ¿Qué pasa después con el cobro de este impuesto? ¿A dónde se va? ¿Pueden ellos priorizar otros lugares? ¿Cómo se mide eso? También tenía una consulta del compañero Melvin: recuerdo que a inicios de 2024 se había presentado una moción con el tema de informes a los Concejos de Distrito, que me imagino que este año también se debe aplicar. Creo que es una oportunidad importante para que ellos, cuando se presente ese informe, puedan brindar información, fotografías y datos de ¿Cómo están midiendo este tema del proyecto en sus distritos?

El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, indica: Gracias Pablo, me quedó muy claro el tema de la cotización. Lo que sí me gustaría saber, y quiero usar el mismo ejemplo de La Cajeta: ahí dice que son 75 m. Tiene que salir la licitación. El primer levantamiento lo hace la Unidad Técnica, hace el diseño y saca la licitación. Lo digo porque en este caso hubo alcantarillado, se sustituyó la base; eso en otro espacio o en Fortuna no iba a ser necesario. Le digo esto por el tema de la inspección y supervisión de la empresa que lo haga: no es que la empresa va a ganar la licitación y después decir “no, es que aquí tenemos que cambiar o meter 200 m de alcantarillado”. Mi duda es en el momento que sale la licitación: la Unidad Técnica hace la visita, dice “hay que meter 200 m de alcantarilla, tenemos que hacer sustitución” y saca la licitación. Las empresas cotizan sobre eso. Esa es mi primera pregunta. La segunda: no sé si recuerda que al principio habíamos tenido varias reuniones con el MOPT sobre una alianza en rutas nacionales con el tema de aceras. Era una propuesta muy bonita, pero tenemos mucho trabajo en la municipalidad para pensar en eso. Pero, tomando lo positivo de esa reunión, bajo este reglamento y estas condiciones que tenemos hoy, ¿Es posible alguna alianza con asociaciones de desarrollo o ASADAS interesadas en avanzar con aceras? Habíamos visto dos ejemplos de asociaciones de desarrollo y una ASADA que estaban interesadas hacerlo. Era en ruta nacional, pero tropicalizándolo a ruta cantonal, ¿Si en este momento es viable o habría que modificar el reglamento? O ¿Si la ley en este momento tiene alguna restricción? Usted dijo que sí se permitía, pero no lo tengo claro si a nivel de reglamento hoy es viable o tenemos que hacer alguna modificación.

La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, menciona: Voy a cederle

mi réplica al compañero Jorge Zapata.

El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, menciona: Quería consultar, alineado con una pregunta de don Marco Sirias, si eventualmente se puede hacer el trabajo de levantar y cuantificar todas las aceras que hay por distrito. Claro, es un trabajo muy grande, pero que eventualmente la municipalidad puede tener una proyección de construcción de aceras de aquí a 10 o 15 años. Sería bueno porque ayuda a planificar recursos, ayuda a los Concejos de Distrito a priorizar y eventualmente al Concejo a tomar decisiones. No sé si tienen pensado algún trabajo similar; o que todavía no porque está muy reciente el tema del reglamento y su implementación. Si no, tal vez para que lo tomen en cuenta, que es algo que se podría hacer para mejorar la planificación de la Municipalidad.

El señor Juan Diego Gonzalez Picado, Alcalde Municipal, manifiesta: Eduardo hacía referencia a la afirmación que yo hice de que en esta administración se ha hecho la mayor inversión en la historia en aceras, y usted reconoce que es una afirmación cierta. De pronto intenta minimizarla, pero reconoce que es cierta. Eso es porque la Administración Municipal y el Concejo Municipal decidieron tomar una decisión. El argumento que usted utiliza es que es gracias a los munícipes o contribuyentes, lo cual es evidente: como cualquier cosa que hace la municipalidad es gracias a los contribuyentes ¿Por qué podemos recoger la basura? Porque la gente paga por el servicio. ¿Por qué préstamo el servicio de acueducto? Porque la gente paga. ¿Por qué asfaltamos caminos? Porque la gente consume combustible. ¿Por qué hacemos aceras? Porque la gente paga una tasa de aceras. Evidentemente, todo lo que hace la municipalidad es gracias a que los contribuyentes pagan impuestos y tasas y nosotros como Gobierno Local, Concejo y Administración, decidimos la manera en que a la ciudadanía se le retornan esos impuestos y tasas que pagan.

El señor Emanuel Salazar Solis, Síndico del distrito de Florencia, le cede su tiempo a la compañera Alejandra Marín.

La señora María Alejandra Marín Alpízar, Síndica del distrito de Florencia, menciona: Lo mío es un comentario. Las priorizaciones de aceras las hacemos los Concejos de Distrito y, gracias al personal de Pablo del Departamento de Gestión Vial, los inspectores nos acompañan; nosotros damos la recomendación. Muchas veces no es lo ideal lo que escogemos, ellos nos dan las explicaciones del caso y ahí nos ponemos de acuerdo. No sé si voy a meter la pata, pero en el distrito de Florencia nos pasó que este año no vamos a tener aceras para distribuir por un recurso de amparo. Toda la plata del distrito va para Santa Rita. Creo conveniente que, si alguien del distrito escucha, porque sí hemos tenido comentarios feos, sepan que hay muchas partes, como en todos los distritos, donde hacen falta aceras, pero se nos van a ir encima porque no podremos escoger lugares, ya que todo va para un solo lugar. También agradecerle a Pablo y a sus compañeros, que nos guían y de quienes aprendemos, a como la ley dice: cerca de escuelas, cerca de instituciones... A veces no siempre se puede y uno trata de ir de la mano de ellos

haciendo lo mejor. Entonces, agradecerle y hacer ese pequeño comentario para que los demás distritos también se den cuenta que por un recurso de amparo no se pueden distribuir mucho ni se puede escoger porque todo va para un solo lugar y ni modo, hay que acatar las órdenes.

La señora Carmen Lidia Quirós Corrales, Síndica del distrito de Fortuna, menciona: Pablo, es una consulta. En La Fortuna se dio la lista de... bueno, se tomó el acuerdo el Concejo de Distrito de varias aceras, pero hay unas que no se cubrieron. En este caso, ¿Tendría que volverse a programar para este año o se toma en cuenta con base en la programación del año pasado?

El señor Pablo Jimenez Araya, Director del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, responde: Don Jorge, probablemente lo contacte después para que me dé los datos y ver cuál es el procedimiento. Voy a consultar al legal y todo porque esto es complejo. Lo que preguntaba don Eduardo de las alianzas público–privadas: sí, sí se puede, pero habría que hacer un convenio y un montón de cosas, pero sí la ley faculta hacerlo a través de las asociaciones de desarrollo. Entonces, lo que hemos estado tratando de promover es que se hagan con ellos, porque es de una forma más expedita y es en un espacio público. Don Eduardo preguntaba también si tenemos que darle fiscalización a la gente que va a construir. Sí, sí tenemos que fiscalizar dentro de la medida de nuestras posibilidades, lógicamente. Doña Luisa, concuerdo con tus comentarios en la mayoría, pero la ley sí establece el procedimiento y es a partir de su publicación. Lo que yo me imagino que usted dice, que suena lógico y tiene todo el sentido del mundo, es que se haga una propuesta de programación de intervención, pero la ley es clara: ya deberíamos aplicarla y hacerla. No tenemos los recursos para hacerlo, no tenemos la capacidad de fiscalizarlo, no tenemos la capacidad de hacerlo. Entonces vamos hacia eso, y lo que usted propone es viable para hacer una proyección y una planificación ordenada. Pero la ley sí lo prevé: a partir desde que se publicó y ya que está en vigencia, las aceras, incluso la reconstrucción, las aceras que estén dañadas un 40% o que muestren un agrietamiento superior a no sé cuántos milímetros, depende del estado, se declaran que deben intervenir como construcción de obra nueva y se le cobra al propietario. Eso para mantenimiento. Para las nuevas hay que hacerlas y la ley dice que también y lo que cambia el artículo, usted decía que es ahora: no. La acera siempre les ha correspondido a los dueños de propiedad desde siempre. Ahora, lo que cambió el artículo y se modificó es que nos faculta a nosotros para hacerla y cobrarla. Entonces, si hay una sanción, está implícita y está en este término y es económica. Si yo la notifico a usted —perdón que la utilice de ejemplo, pero usted fue la que preguntó—, si yo le notifico que su acera está mala, si alguien denuncia o yo me doy cuenta que su acera está mala y que alguien puede caerse, tener algún riesgo de vida o algo, yo la notifico a usted que la tiene que hacer. Creo —no dice el plazo— no sé si son 8 días hábiles. Si usted no lo hace, nosotros lo hacemos, se la cobramos, le damos 8 días después de concluida para que usted cancele lo que costó. Si usted no cancela en esos 8 días hábiles, tiene que cancelar después lo que costó más un 50%. A don Marco, ¿Qué va a pasar cuando se terminen con todos los nodos institucionales? Era lo que yo decía

antes: ustedes son muy positivos y considero que esa es la actitud. Lo que pasa es que los recursos, si usted ve lo que se proyecta y lo que se invierte más lo que se recupere, se tiene que planificar, pero probablemente la ley por eso está abierta a poder hacer otras cosas, pero para eso va a pasar algún tiempo. Además, la comunidad debe saber que las cosas no duran buenas para toda la vida. Esto es cíclico. Entonces, a los 10 años va a haber que ir a hacer la acera de Gamonales, del San Martín, volverla a hacer y reconstruirla. Esto va a ir dando vuelta y nosotros tenemos la bendición de tener tanto territorio, pero es complicado atenderlo. ¿Qué pasará cuando ya se hagan todas las aceras en un distrito, por ejemplo, Buenavista? No sé la respuesta porque no viene contemplado ni en el reglamento ni en la ley, y sí dice explícitamente que los recursos que se recauden son para esos distritos. Entonces no sabría decir qué se hace ahí. A don Juan Pablo, No son licitaciones específicas porque nosotros tenemos las licitaciones por demanda. Básicamente es concreto, acero, alcantarillas, material de préstamo, material de relleno, limpieza, conformación, excavación. Básicamente las estamos haciendo con eso. Vienen lo de las losetas, que no lo vamos a aplicar hasta en las licitaciones que van a salir a partir de ahora, por lo que les comenté antes, que yo no estoy dispuesto a que no está contemplado que rebajarle el espesor que cumple la loseta y viene por metro cuadrado. Vamos a hacer las aceras por metro cuadrado porque yo no estoy convencido. Para mí se deben rebajar los metros cúbicos que no se aplican y no está así. Y en la norma dice que es así, y yo no estoy de acuerdo y no me pienso arriesgar. Lo del MOPT y las rutas nacionales. Tengo una posición personal. Yo no estoy de acuerdo con que se haga un convenio entre la Municipalidad y el MOPT para que nosotros asumamos la construcción de las aceras de las rutas nacionales. No tenemos la capacidad económica, técnica, logística ni administrativa para hacerlo. Pero, lo que quieren es usarnos como puente para que las hagan las asociaciones de desarrollo, pero toda la responsabilidad caería sobre mí. Y no es que sea egoísta, es que para eso todos tenemos nuestras responsabilidades, ya es suficiente que nosotros atendamos lo del cantón y para esto la ley lo dice y lo tiene que atender el MOPT. Así está claro y explícito, esa es mi posición personal. Lo de hacer convenios con asadas y con asociaciones sí se puede, pero con asociaciones. Con las asadas no. Pero se puede hacer que hagan el convenio entre la Asada y la Asociación y nosotros lo hacemos con la asociación para coordinar. No está en reglamento, pero eso lo permite la ley a nosotros en la inversión. Además la inversión es en un lugar público, a diferencia como lo hace Enlace Comunal, que tiene que venir hacer, es que es un público, pero no es administrado por ellos, este es administrado por nosotros. Jorge Zapata preguntaba por el levantamiento y cuantificación de las aceras, Eso es cíclico, igual que los caminos, porque tenemos que tener la actualización de la red vial. Sí, se ha hablado de eso y se está contemplando. Este año tengo la idea, la obligación y la necesidad de sacar la actualización del inventario de la red vial. No tenemos la capacidad, lo vamos a hacer contratado, supervisándolo lo más que se pueda. Me encantaría que un funcionario nuestro ande con la gente que hace el levantamiento, pero no podemos porque es demandante. Tenemos más de 2.000 kilómetros y tenemos que atenderlos y para eso tienen que recorrerlos, eso se tiene que hacer porque también se debe actualizar el inventario de puentes y dentro de los requisitos que vamos a pedir es actualizar las aceras y su estado. Entonces, eso está, pero como vuelvo y repito, eso

es cíclico porque nos pasa con los caminos y sin afectar a ningún acueducto o personalizarlo. Asfaltamos un camino, tres días después vienen y lo rompen. Eso ya nos pasó con las aceras. Se hicieron responsables y la repararon, pero es un ejemplo para mencionarlo. Alejandra, lamentablemente tiene toda la razón, Alejandra, a mí se me ha olvidado ese caso y tiene razón y que se salvaguarde ante la población es una condena que hay y eso no es optativo. Se hace o se hace y los recursos van para eso. De hecho, habíamos pedido plazo a la sala porque no tenemos los recursos. Nos condenaron a hacer la cera de lado a lado. Eso no quiere decir que no se va a hacer el proceso para cobrarle a los dueños. Para aclarar eso, porque tampoco es justo, como dice Alejandra, que el resto del distrito se vea afectado por esa situación. Doña Carmen preguntaba que se deben programar. Sí, yo considero que sí es prudente que se vuelvan a programar, obviamente, y si ustedes lo tienen a bien, conservan la lista, lo lógico sería que ustedes, los que tenían presupuesto, tenían previsto hacer y no alcanzó los recursos o por x o y motivo, que sí cumplan y tengan pensado que vuelvan a pasar, que se empiece la lista y pasen de primeros para el 2026 y que se continúe.

El señor Sergio Chaves Acevedo, Presidente en ejercicio, interviene: Pablo, queda un minuto para que haga un cierre.

El señor Pablo Jimenez Araya, Director del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, continúa: Agradecerles a todos el tiempo, a la población también, que nos tengan paciencia. Esto es algo nuevo para todos. A mí me alegra mucho el fin de esto, pero es mucho trabajo, mucha responsabilidad, no solo para nosotros, para la gente. Para la gente es mucha responsabilidad, es difícil. A mí esto me preocupa porque hay mucha gente que no tiene recursos ni para sobrevivir y no sé si lo que voy a decir es correcto o no. Pero para usted clasificar en el IMAS, no sé qué palabra usar. Entonces es complejo. Es complejo. Y yo lo digo abiertamente, yo no tengo corazón para llegar a notificar a alguien de que tiene que ir a dejar de comer para hacer su hacer. Y eso va a pasar. Y voy a poner el ejemplo de Santa Rita. Hay gente que no tiene ni para comer, según creo yo, o es mi apreciación. Entonces, esto es algo muy bonito, muy importante, que se necesita, pero mucho impacto social, tanto positivo como negativo. Entonces pedirle a Dios que nos dé sabiduría y que ojalá que no se afecte nadie y tratar de ver cómo le podemos ayudar la sociedad o todas las demás personas a esa gente que de verdad ellos sepan que no se pueden, ya sea a través de la asociación de desarrollo o alguna otra forma que busquemos. Y no, muchas gracias a todos por el tiempo. Espero que haya sido claro. Esto es nuevo para todos y es complejo. Yo lo dije o no sé si ya lo mencioné. A mí me está demandando más trabajo hacer una cera que hacer las carreteras. La gente se incomoda, se manifiesta, tienen razón, yo no los critico. Si usted no puede entrar a su casa, si usted suena bulla al frente, si usted está teletrabajando, yo los comprendo, pero es lamentable y dichosamente es lo que hay que hacer. También hay gente que se alegra porque se está ahorrando esos recursos, como decía doña Luisa y ustedes. Entonces, hay gente que analiza y prefieren sufrir un rato, pero verse beneficiados y beneficiar, porque hay gente muy buena también que agradece por los usuarios que van a los centros de salud sobre todo y esas condiciones. Entonces, muchas

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 02-2026

PAG.23

Viernes 09 de enero del 2026

Sesión Extraordinaria

gracias y buenas noches de mi parte.

El señor Sergio Chaves Acevedo, Presidente en ejercicio, manifiesta: Agradecerle por su exposición de la tarde de hoy, un tema nuevo, innovador que se está haciendo de parte de la municipalidad, que es la gestión, inversión y las mejoras de las ceras del cantón de San Carlos. Felicitarlos, han puesto el pecho a las balas en este proyecto.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS EL SEÑOR PRESIDENTE, EN EJERCICIO DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. –

Sergio Chaves Acevedo
PRESIDENTE MUNICIPAL EN EJERCICIO
MUNICIPAL

Ana Patricia Solís Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO